SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000021

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005619**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón AMBATO** el **03 de Septiembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS COLLIDETECH CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4480 de 29 de octubre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS COLLIDETECH CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Octubre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7443743
Nro. Trámite 1.2012.2498
EVG/

RAZON: Por Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005619, de fecha 29 de octubre del 2012. emitida por el Dr. Román Barros - Farfán ESPECIALISTA JURIDICO, mediante el cual se me ha - notificado la que APRUEBA la Constitución de la Compañía- SOLUCIONES TECNOLOGICAS COLLIDETECH CIA. LTDA., y que hace referencia el presente instrumento público. Ambato a,- trece de Noviembre del dod mil doce.-

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO
SUCRE 11-...
TELF. 2827718

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3976 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 NOV 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito